

CGE/DESPACHO/ 0349 /2017
Tlaxcala, Tlax. a; 24 de Febrero de 2017
ASUNTO: Revalidación, Autorización de
Transporte.

C. BEATRIZ CABALLERO MUNGUÍA
REPRESENTANTE LEGAL DE ACOPIO Y MANEJO ECOLÓGICO, S.A. DE C.V.
CARRETERA FEDERAL A TLAXCALA 314, SAN LUCAS ATOYATENCO, SAN MARTIN
TEXMELUCAN, PUEBLA C.P. 74120.
PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 7, fracción XXV de la ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala y en atención a su oficio de fecha dos de febrero del año en curso, esta Coordinación **AUTORIZA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE**, de los Residuos Sólidos no peligrosos de reciclaje (desperdicios de metales ferrosos y no ferrosos, cartón, residuos de madera, plásticos y otros residuos de reciclado no peligrosos), generados en PORCELANITE LAMOSA, S.A. DE C.V. (en sus diferentes plantas de Tlaxcala); asignándole la clave **CGE-RECTRANS-RC-045-TLAX**, con el vehículo marca PETERBILT, capacidad 8 toneladas y placas LA92833 del estado de México; Debiendo cumplir las siguientes condicionantes:

- 1.- Portar el permiso del vehículo autorizado por la C.G.E.
- 2.- Cubrir con lona el total de la caja de la carga del vehículo para evitar su visibilidad y dispersión.
- 3.- Pago de derechos según Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, artículo 160 fracción VII, inciso a.
- 4.- Rotular la clave en un lugar visible del camión con letras y números de 8 x 4 cm. c/u.
- 5.- En caso de dar el servicio a otras empresas avisar por escrito en 15 días hábiles, a esta Dependencia.

De no cumplir con las condicionantes antes mencionadas se cancelará la autorización de forma inmediata.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Vigencia: 31 de Diciembre de 2017.
ATENTAMENTE



EFRAÍN FLORES HERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE ECOLOGÍA DEL ESTADO.

Este permiso está sujeto a supervisión y/o fiscalización por la Dirección de Normatividad y Gestión Social de esta Dependencia, en términos del artículo 7, fracción VII y XIII, artículo 71 de la ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.

c.c.p. Despacho del Coordinador. Para seguimiento.
c.c.p. Dirección de Operación. Mismo fin.
c.c.p. Archivo.
RMLI/cly/chjg

Recibo Original.
2AE Bauda Famiroz Pazas
12/Abril/2017